



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE UTUADO**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2017-2018**

“CIUDAD DEL VIVÍ”

**HON. ERNESTO IRIZARRY SALVÁ
ALCALDE**



TABLA DE CONTENIDO

- I. Carta a la Legislatura
- II. Resolución de Presupuesto
- III. Esquema de Cuentas
- IV. Estimado de Ingresos
- V. Estimado de Gastos
- VI. Aportaciones Federales
- VII. Notificaciones de Estimados de Agencias y Corporaciones Públicas
- VIII. Certificaciones Municipales
- IX. Distributivo de Sueldos

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Utuado
Oficina del Alcalde**

15 de mayo de 2017

**Legislatura Municipal
Gobierno Municipal
Utuado, Puerto Rico**

Honorables Legisladores Municipales:

Saludos cordiales reciban.

Cumpliendo con el Artículo 7.001 de la Ley #81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, someto el Proyecto de Presupuesto Funcional 2017-2018, para su consideración.

Cuando el camino se pone duro, los duros se ponen en el camino. Es el tiempo de reconstrucción en momentos de crisis. Cumpliendo mi compromiso con nuestro pueblo de mantenerlo operando y dando servicio de calidad, hemos elaborado un presupuesto que se ajuste a la realidad económica que vive nuestro país sin afectar a nuestros hermanos utuadeños.

Con la ayuda de Dios y ustedes hermanos utuadeños saldremos adelante trabajando duro por alcanzar y sobrepasar las metas establecidas. Puerto Rico y Utuado no se hacen hablando se hacen trabajando.

Cordialmente,



**Ernesto Irizarry Salva
Alcalde**



Gobierno de Puerto Rico

Legislatura Municipal

Utuado, Puerto Rico

PROYECTO PRESENTADO POR LA OFICINA DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN NÚMERO

PRN-
SERIE 2016-2017

De la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico, disponiendo y aprobando el Presupuesto General de Ingresos y Gastos que ha de regir en el Municipio de Utuado, Puerto Rico, durante el Año Fiscal **2017-2018** distribuidos en el Fondo General, C.A.E. y para empréstitos por la cantidad de **\$10,261,882.61** y para autorizar a la Directora de Finanzas a llevar los libros de contabilidad y en el sistema computarizado el presupuesto que aquí se consigna; y para otros fines.

POR CUANTO: Conforme al **Artículo 7.001** de la Ley Número 81 del 30 de agosto del 1991, conocida como la "**Ley de Municipios Autónomos**", el Honorable Ernesto Irizarry Salvá-Alcalde de este Municipio, preparó y sometió el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Gobierno Municipal para el Año Fiscal **2017-2018**.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal tiene ante su consideración para la aprobación del Presupuesto Funcional para el Año Fiscal 2017-2018, según dispone el **Artículo 3.010** de la Ley de Municipios Autónomos.

POR CUANTO: Se somete a consideración una segunda ordenanza complementaria: Para declarar un Estado Emergencia Fiscal y establecer un plan de medidas de estabilización económica para el presupuesto del año fiscal 2017-2018 en el Gobierno Municipal de Utuado.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal, ha analizado cuidadosamente este presupuesto bajo los mejores intereses y considerando los servicios básicos de los ciudadanos utuadeños.

POR TANTO: **RESUÉLVESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

Sección 1^{ra}: Disponer como por la presente se dispone y se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos que han de regir en el Municipio de Utuado, Puerto Rico, durante el Año Fiscal **2017-2018**, distribuidos en el Fondo General, C.A.E. y para empréstitos por la cantidad de **\$10,261,882.61** y para autorizar a la Directora de Finanzas a llevar los libros de contabilidad y en el sistema computarizado el presupuesto que aquí se consigna.

Sección 2^{da}: Los recaudados por el Departamento de Finanzas han de producir los recursos que están consignados en la Sección de Ingresos que totalizan **\$10,261,882.61** y que se hacen formar parte de esta Resolución.

Sección 3^{ra}: Que las cuentas que se relacionan en la Sección de Gastos que totalizan **\$10,261,882.61** y que forman parte de esta Resolución se destinen para atender el pago de estos gastos del Gobierno Municipal de Utuado, Puerto Rico, durante el Año Económico **2017-2018**.

Sección 4^{ta}: Declarar un Estado Emergencia Fiscal y establecer un plan de medidas de estabilización económica para el presupuesto del año fiscal 2017-2018 en el Gobierno Municipal de Utuado.

- Sección 5^{ta}: La Directora de Finanzas de este Municipio llevará los libros de contabilidad y el sistema computarizado a su cargo, las entradas pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.
- Sección 6^{ta}: Esos datos que adelante se detallan son los que regirán en el Presupuesto del Municipio de Utuado, Puerto Rico, para el Año Económico que comienza el 1^{ro} de julio de 2017.
- Sección 7^{ma}: Esta Resolución empezará a regir el 1^{ro} de julio de 2017.
- Sección 8^{va}: Por la presente se hace constar que las disposiciones de esta Resolución son independientes y separables y que si cualquier Sección, Párrafo, Oración, Cláusula o Consignación de Fondos fuera declarada nula por cualquier Tribunal con la jurisdicción competente la decisión de dicho Tribunal no afectará la validez de ninguna otra Sección de Fondos de la misma.
- Sección 9^{na}: Copia Certificada de esta Resolución será enviada al Hon. Ernesto Irizarry Salvá-Alcalde del Municipio de Utuado, a la Srta. Yomaira Torres González-Directora del Departamento de Finanzas Municipal, Departamento de Recursos Humanos Municipal, a la Sra. Omaira Molina-Auditor Interno Interina, al Lcdo. Omar Negron -Comisionado de OCAM, al -Secretario Auxiliar de Servicios del Departamento de Estado, Secretario del Departamento de Hacienda y a cualquier persona y/o agencia concernida que cumpla con lo dispuesto en la Ordenanza Número 05, Serie 2006-2007.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Legislatura Municipal
Utuaado, Puerto Rico

Presentado por:

ORDENANZA NUM. _____

PON-
SERIE:

PARA DECLARAR UN ESTADO DE EMERGENCIA FISCAL Y ESTABLECER UN PLAN DE MEDIDAS DE ESTABILIZACION ECONOMICA PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2017-2018 EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE UTUADO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos en su Artículo 1.003 inciso (ff) define emergencia como "(....) la situación, el suceso o la combinación de circunstancias que ocasione necesidades publicas inesperadas e imprevistas y requiera la acción inmediata del Gobierno municipal, por estar en peligro la vida, la salud o la seguridad de los ciudadanos o por estar en peligro de suspenderse o afectarse el servicio público o la propiedad municipal y que no pueda cumplirse el procedimiento ordinario de compras y adquisiciones de bienes y servicios, con prontitud debido a la urgencia de la acción que debe tomarse. La emergencia puede ser causada por un caso fortuito o de fuerza mayor como un desastre natural, accidente catastrófico o cualquier otra situación o suceso que por razón de su ocurrencia inesperada e imprevista, impacto y magnitud ponga en inminente peligro la vida, salud, seguridad, tranquilidad o el bienestar de los ciudadanos, o se afecten en forma notoria los servicios a la comunidad proyectos o programas municipales con fin público.

POR CUANTO:

La Ley Núm. 81 en el Artículo 3.009 (u) establece que una vez promulgada una emergencia, en este caso una emergencia fiscal, se establecerán aquellas necesarias y se dispondrán, igualmente, de los recursos para atender la mismas.

POR CUANTO:

La situación económica que, confronta Puerto Rico es compleja y critica, destacándose un déficit estructural en incumplimiento con el mandato de la Sección 7 del Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una recesión prolongada, un alto nivel de desempleo, escasez de desarrollo económico, alto por ciento de emigración de los puertorriqueños, la degradación de los bonos del Gobierno de Puerto Rico por las Casa Acreditadoras y sistemas de retiro insolventes

POR CUANTO:

La recesión de gran magnitud que ha estado

impactando a Puerto Rico durante unos diez (10) años, también ha tenido sus efectos adversos en la situación fiscal del Gobierno Municipal de Utuado. Ello se debe a los siguientes factores, a saber: (1) las continuas degradaciones del crédito de los valores del Gobierno del estado Libre Asociado de Puerto Rico y una gran parte de sus instrumentalidades incluyendo a los municipios que les restringe significativamente sus fuentes de financiamiento, (2) la incapacidad del Banco Gubernamental de Fomento para conceder crédito a los municipios por el deterioro de sus índices de liquidez, (3) la aprobación de la Ley 3-2013, mediante la cual se reestructuro la Administración de los Sistemas de retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura para salvar su permanencia e impone aumentos en las aportaciones patronales a dichos Sistemas, incluyéndose los aumentos escalonados de uno porcentual (1.25%) por empleado, alcanzando un costo de un 16.775 % por cada empleado municipal que aplique, además de, la obligación con los pagos establecidos por las Leyes Especiales y la Aportación Adicional Uniforme (4) el impacto de la reciente Ley Numero 4-2016 conocida COMO LA Ley para la revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica, la cual enmienda la Ley Numero 83 de 1941, Ley Numero 57 de 2014 y Ley Numero 114 de 2007. Esta Ley imputara a los municipios el exceso en consumo sobre los topes de consumo máximo a establecerse para cada municipio y el consumo de aquellas instalaciones que operan con fines de lucro independientemente la aportación en lugar de impuesto, establece parámetros y criterios de eficiencia energética que regirá en las dependencias de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa, Rama Judicial y los municipios en aras de promover el ahorro de energía, (5) la carga debido a la aportación municipal a la Administración de Seguros de salud de Puerto Rico (ASES), (6) el impacto de la recién aprobada Ley Numero 21 de 6 de abril de 2016 conocida como la Ley de Moratoria de Emergencia y Rehabilitación Financiera de Puerto Rico la cual dispone la declaración de un estado de emergencia fiscal por la declaración, establecimiento y condiciones del periodo de emergencia, según definido por la propia Ley, para el Banco o cualquier otra entidad gubernamental, (7) por consiguiente y a raíz de la aprobación de la Ley de Moratoria de Emergencia y rehabilitación Financiera de Puerto Rico se crea incertidumbre la aplicación de la Ley 18-2014 y Ley 19-2014 y la corporación creada para el manejo de los fondos del IVU conocida como COFIM, (8) la merma de los fondos provenientes del fondo de Equiparación Municipal como resultado de la reducción que podría reflejarse en los recaudos del

Fondo General Estatal, (9) el aumento en la tarifas de los servicios de agua impuestos por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para el pago de las multas y requisitos impuestos por la Agencia Federal para la Protección del Ambiente, (10) la reducción en la cantidad aportada por el estado a los municipios por concepto del Bono de Navidad, (11) la reducción de los ingresos provenientes de los arbitrios de construcción atribuibles al marcado deterioro que se ha estado reflejando en el sector de la bienes raíces, (12) las limitaciones que se disponen en la Ley 154-2013 a los fines de establecer que el presupuesto de cada municipio no podrá exceder los ingresos certificados en el informe de Auditoria Externa o "Single Audit" correspondiente al año natural anterior en las partidas provenientes de ingresos de patentes e impuestos de Venta y Uso (IVU) y licencia y permisos misceláneos, (13) igualmente las restricciones que se esbozan en la Ley 66-2014, conocida la Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, (14) igualmente es necesario considerar la disminución en la población la cual incide adversamente en la economía del país al reducirse la base contributiva y a su vez, la merma en los recaudos, (15) el estancamiento en la industria de bienes raíces afectando los ingresos municipales, particularmente en la patentes y arbitrios de construcción, (16) el proceso de la evaluación, cambios y enmiendas de la propuesta del ejecutivo para aprobar la Ley de Transformación al Sistema Contributivo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, (17) las consideraciones y el impacto que pudiese tener de ser aprobado el proyecto de Ley HR 4900 radicado ante el congreso de los Estados Unidos denominado " Ley fiscalizadora para la administración y estabilidad económica de Puerto Rico" y, (18) la incertidumbre en el potencial impacto a los municipios del proyecto del presupuesto Gobierno Estatal, que a la fecha de la presentación del presupuesto municipal no se ha radicado aun, y debe incluir una reducción millonaria de la cual podemos inferir afectara a los municipios.

POR CUANTO:

El Gobierno Municipal de Utuado, a los fines de atender de manera responsable la crisis fiscal en la municipalidad, la cual es inequívocamente resultado de la crisis fiscal en la cual está sometido el País, ha evaluado una serie de medidas económicas encaminadas a continuar restableciendo la salud financiera en la arcas municipales y propiciar que los servicios esenciales que requiere los constituyentes sean atendidos adecuadamente, todo esto en beneficio del Municipio y de cada ciudadano utuadeño.

- POR CUANTO:** El Gobierno Municipal de Utuado tiene ante sí, la mayor cantidad de factores y variables que incide en la confección del presupuesto del próximo año fiscal, esto ha limitado grandemente establecer los estimados razonablemente adecuados para la elaboración del nuevo presupuesto para el año fiscal 2017-2018.
- POR TANTO:** ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE UTUADO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:
- SECCION 1RA:** Autorizar al Alcalde, Hon. Ernesto S. Irizarry Salvá, en representación del Gobierno Municipal de Utuado, Puerto Rico, a establecer medidas económicas en el presupuesto del año fiscal 2017-2018 para atender responsablemente la crisis fiscal en la cual está sumergida el país y estabilizar económicamente el presupuesto del año fiscal 2017-2018.
- SECCION 2DA:** Establecer un plan de ahorros energéticos que propendan a reducir el consumo de energía eléctrica en todas las instalaciones municipales para evitar el pago de dicho consumo a la Autoridad de Energía Eléctrica de manera que su costo se cubra por el monto anual de la Aportación Anual en lugar de Impuesto que por mandato de ley viene obligada dicha Autoridad a honrarle a los Municipios.
- SECCION 3RA:** Reducir 1 hora de jornada laboral a los empleados municipales.
- SECCION 4TA:** Reducir el bono de navidad hasta un máximo de seiscientos dólares (\$600.00). A discreción que el Gobierno Central aporte el 50% que le corresponde.
- SECCION 5TA:** No aplicarle el aumento automático de \$5,500 que le corresponde al Hon. Ernesto Irizarry Salvá, equivalente a más de un 25% de su salario. La Ley 69 del 2014 estableció las escalas salariales para los alcaldes fijando un sueldo base por municipios de acuerdo a su población.
- SECCION 6TA:** No se autorizara transacciones de personal que conlleven aumentos salariales, exceptuando los aumentos por años de servicio que aplique y aquellas transacciones que por necesidad en el servicio los empleados con nombramientos transitorios pasen a ocupar otra clase de puesto a nivel superior, si así fuese recomendado por su supervisor.

- SECCION 7MA:** Reducción de quince (15) puestos regulares vacantes de la relación de puestos del presupuesto del año fiscal 2017-2018.
- SECCION 8VA:** Para el año fiscal 2017-2018, se autorizara el pago del exceso de la licencia de enfermedad hasta un máximo de diez (9) días. El balance de dicho exceso podrá ser utilizado de la misma manera que la licencia de vacaciones, sin límite de tiempo para su disfrute más allá de las condiciones aplicables al disfrute de la licencia por concepto de vacaciones en o antes de 30 de junio del año fiscal. El Director de Recursos Humanos velara por el cumplimiento de esta Sección y le comunicara a cada empleado sus balances en excesos por la licencia por enfermedad.
- SECCION 9NA:** Se autoriza establecer una partida de Reserva. Para la congelación de Plazas que se encuentren ocupadas en licencias sin sueldos, por enfermedad, y las plazas ocupadas por funcionarios de confianza que posean puestos de carrera.
- SECCION 10MA:** Viabilizar la venta y el arrendamiento de activos municipales con el propósito de allegar fondos a las arcas municipales.
- SECCION 11MA:** Estas medidas son de carácter temporal, de manera que si se recibiera un mayor producto en cualquier de las partidas de ingresos estimadas en este presupuesto, el Primer Ejecutivo evaluaría un ajuste en las medidas antes presentados dentro del presupuesto del año fiscal 2017-2018.
- SECCION 12MA:** Se autoriza a incorporar en los libros del Gobierno Municipal de Utuado todos los ajustes y cambios al presupuesto, durante el año fiscal 2017-2018, conforme a los estimados de ingresos, cifras finales, obligaciones, reclamaciones y deudas que se vayan notificando al Municipio, incluyendo aquellas partidas de naturaleza estatutarias.
- SECCION 13RA:** El Gobierno Municipal de Utuado se comprometerá a velar por la adecuada administración del presupuesto para el año fiscal 2017-2018.
- SECCION 14TA:** Cualquier asunto, acuerdo, ordenanza o resolución que en todo o en parte estuviera en conflictos con la presente ordenanzas queda por esta derogada.
- SECCION 15TA:** Se cualquier parte, articulo, sección, párrafo o clausula, de esta ordenanza fuese declarada nula o inconstitucional por un tribunal con jurisdicción competente, dicha decisión no afectara, menoscabara o invalidara el resto de la misma.

SECCION 16TA: Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCION 17MA: Copia certificada de esta ordenanza será enviada a la Oficina del Comisionado de asuntos Municipales (OCAM), Oficina del Alcalde, Departamento de Finanzas, Oficina de Asuntos Legales, Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial, Departamento de Recursos Humanos y la Oficina del Secretaría Municipal para cualquier gestión y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE UTRUADO, PUERTO RICO, HOY____ DE _____ DE 2017.

Hon. Ernesto S. Irizarry Salvá
ALCALDE

Hon. José "Pepe" Ríos González
PRESIDENTE

En testimonio de lo cual firmo la presente y hago estampar en ella el gran sello oficial de la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico, el _____, ____ de _____ de 2017.

LISANDRA I. VIRUET PLAZA
SECRETARIA



ESQUEMA DE CUENTAS AÑO FISCAL 2017-2018

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017-2018



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

MEMORANDO CIRCULAR 2017-04

9 de marzo de 2017

DIRECTORES DE FINANZAS Y ENCARGADOS DEL SISTEMA

Omar Negrón Judice, MBA
Comisionado

ENMIENDA AL ESQUEMA DE CUENTAS

La Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como "*Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico*", en su Artículo 8.010 - Organización Fiscal y Sistema de Contabilidad, inciso (a) dispone que:

"(a) El sistema computarizado y los procedimientos de contabilidad y de propiedad serán diseñados de forma tal que permita al Municipio llevar a cabo sus funciones, a la vez que sirvan de base para mantener una contabilidad municipal uniforme y coordinada, provean un cuadro completo de los resultados de las operaciones financieras del Municipio y suplan, además, la información financiera necesaria que el municipio debe proveer para ayudar a la Asamblea Legislativa, al Gobernador, al Secretario de Hacienda y al Comisionado en el desempeño de sus respectivas responsabilidades."

De acuerdo al Artículo antes mencionado, y con el propósito de atender las peticiones y las necesidades de los municipios, procedemos a enmendar el Esquema de Cuentas que establece la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, para crear lo siguiente:



MEMORANDO CIRCULAR 2017-04

ENMIENDA AL ESQUEMA DE CUENTAS

9 de marzo de 2017

Página 2

Programa:

62 Gobierno Municipal Electrónico

Este programa se utilizará para la administración del Portal de Internet, coordinación, adquisición, implantación, mantenimiento y desarrollo de servicios en línea.

Para mayor información, se puede comunicar a nuestra Oficina, Área de Asesoramiento Fiscal, al teléfono 787-754-1600 extensiones 274 o 236.



ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2017-2018

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017-2018

MUNICIPIO DE: UTUADO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	MARZO 2017	
Fondo General	01	03	04			81.01	Patentes	03 - Finanzas	582,374.00	\$ 603,600.00	\$ 584,161.00	\$ 1,787.00
Fondo General	01	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	787,285.41	\$ 694,200.00	\$ 470,892.00	\$ (316,393.41)
Fondo General	01	03	04			81.04	Intereses, Recargos y Penalidades Sales Tax	03 - Finanzas	-	\$ 2,800.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	20,754.25	\$ 12,000.00	\$ 12,543.00	\$ (8,211.25)
Fondo General	01	03	04			82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	-	\$ 340,721.00	\$ 545,106.00	\$ 545,106.00
Fondo General	01	03	04			83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	115,727.95	\$ 404,000.00	\$ 197,235.00	\$ 81,507.05
Fondo General	01	03	04			83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	24,399.60	\$ 21,500.00	\$ 19,875.00	\$ (4,524.60)
Fondo General	01	03	04			84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 1,455,704.00	\$ 1,455,704.00		\$ (1,455,704.00)
Fondo General	01	03	04			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	\$ 5,283,931.00	\$ 5,903,287.00	\$ 5,903,287.00	\$ 619,356.00
Fondo General	01	03	04			84.10	Compensaciones Estatales	03 - Finanzas	76,250.00	\$ 67,000.00	\$ 62,405.00	\$ (13,845.00)
Fondo General	01	03	04			85.11	Otros Ingresos por Servicios	03 - Finanzas	100,455.31	\$ 7,200.00	\$ 75,094.00	\$ (25,361.31)
Fondo General	01	03	04			86.01	Multas	03 - Finanzas	23,708.79	\$ 42,200.00	\$ 23,864.29	\$ 155.50
Fondo General	01	03	04			87.01	Intereses en Inversiones	03 - Finanzas	20,789.13	\$ 12,300.00	\$ -	\$ (20,789.13)
Fondo General	01	03	04			87.03	Intereses Bancarios	03 - Finanzas	75,425.99	\$ 88,900.00	\$ -	\$ (75,425.99)
Fondo General	01	03	04			87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	2,162.11	\$ 15,800.00	\$ 1,608.00	\$ (554.11)
Fondo General	01	03	04			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	74,528.00	\$ 83,168.00	\$ 77,396.00	\$ 2,868.00
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	13,443.57	\$ 25,400.00	\$ 14,976.00	\$ 1,532.43

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

[illegible]

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL MARZO 2017	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017		
												\$ -
												\$ -
												\$ -
												\$ -
												\$ -
												\$ -
												\$ -
												\$ -
												\$ -
												\$ -
TOTAL									\$ 10,261,882.61	\$ 11,257,213.00	\$ 9,464,398.29	(\$797,484.32)



ESTIMADO DE GASTOS AÑO FISCAL 2017-2018

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017-2018

MUNICIPIO DE: UTUADO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	MARZO 2017	
Fondo General	01	01	01			91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 60,927.84	\$ 70,032.00	\$ 49,606.00	\$ 11,321.84
Fondo General	01	01	01			91.10	Seguro Choferil	01 - Legislatura Municipal	\$ 48.00	\$ 48.00	\$ 15.00	\$ 33.00
Fondo General	01	01	01			91.11	Sistema de Retiro	01 - Legislatura Municipal	\$ 10,220.65	\$ 9,302.47		\$ 10,220.65
Fondo General	01	01	01			91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 4,844.58	\$ 5,663.45	\$ 4,024.00	\$ 820.58
Fondo General	01	01	01			91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	\$ 900.00	\$ 3,900.00
Fondo General	01	01	01			91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,400.00	\$ 4,000.00	\$ 3,000.00	\$ (600.00)
Fondo General	01	01	01			94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 25,000.00	\$ 30,000.00	\$ 18,520.00	\$ 6,480.00
Fondo General	01	01	04			92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 1,500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	01	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	01 - Legislatura Municipal	\$ 200.00	\$ 500.00		\$ 200.00
Fondo General	01	01	04			93.01	Equipo de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 200.00	\$ 1,000.00		\$ 200.00
Fondo General	01	01	04			94.06	Adiestramientos	01 - Legislatura Municipal	\$ 200.00	\$ 1,000.00		\$ 200.00
Fondo General	01	01	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	\$ 6,000.00	\$ 19,500.00	\$ 13,500.00	\$ (7,500.00)
Fondo General	01	01	04			94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	\$ 100.00	\$ 100.00		\$ 100.00
Fondo General	01	01	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 3,300.00	\$ 1,200.00
Fondo General	01	01	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	01 - Legislatura Municipal	\$ 24,000.00	\$ 18,000.00	\$ 9,000.00	\$ 15,000.00
Fondo General	01	01	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	01 - Legislatura Municipal	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00		\$ 3,600.00
Fondo General	01	01	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	01 - Legislatura Municipal	\$ 250.00	\$ 500.00	\$ 166.00	\$ 84.00
Fondo General	01	01	04			94.64	Mantenimiento de Edificios	01 - Legislatura Municipal	\$ 200.00	\$ 700.00	\$ 110.00	\$ 90.00

MUNICIPIO DE: UTUADO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	MARZO 2017	
Fondo General	01	01	04			94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	\$ 150.00	\$ 500.00		\$ 150.00
Fondo General	01	01	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	01 - Legislatura Municipal	\$ 100.00	\$ 2,000.00		\$ 100.00
Fondo General	01	01	04			94.69	Franqueo	01 - Legislatura Municipal	\$ 200.00	\$ 170.00	\$ 150.00	\$ 50.00
Fondo General	01	02	01			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 157,056.24	\$ 138,716.00	\$ 90,976.00	\$ 66,080.24
Fondo General	01	02	01			91.10	Seguro Choferil	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 96.00	\$ 80.00	\$ 44.00	\$ 52.00
Fondo General	01	02	01			91.11	Sistema de Retiro	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 26,346.18	\$ 11,218.28	\$ 3,109.00	\$ 23,237.18
Fondo General	01	02	01			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 12,336.10	\$ 11,039.02	\$ 7,265.00	\$ 5,071.10
Fondo General	01	02	01			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 9,600.00	\$ 6,300.00	\$ 2,600.00	\$ 7,000.00
Fondo General	01	02	01			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,200.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 200.00
Fondo General	01	02	04			94.05	Gastos de Representación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 300.00	\$ 500.00		\$ 300.00
Fondo General	01	02	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 1,000.00		\$ -
Fondo General	01	02	04			94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -
Fondo General	01	02	04			94.25	Servicios Legales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 32,977.00	\$ 17,023.00
Fondo General	01	02	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ -
Fondo General	01	02	04			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 30,000.00	\$ 55,000.00	\$ 44,900.00	\$ (14,900.00)
Fondo General	01	02	04			94.81	Festival o Actividad I	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 35,000.00	\$ 45,000.00	\$ 33,992.00	\$ 1,008.00
Fondo General	01	02	04			94.82	Festival o Actividad II	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 25,000.00	\$ 24,000.00	\$ (24,000.00)
Fondo General	01	02	04			94.83	Festival o Actividad III	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	02	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 15,000.00	\$ 40,000.00	\$ 4,343.00	\$ 10,657.00

MUNICIPIO DE: UTUADO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL MARZO 2017	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017		
Fondo General	01	02	07			94.49	Becas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 30,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 30,000.00
Fondo General	01	02	09			94.80	Fiestas Patronales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ (49,000.00)
Fondo General	01	02	38			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 215,981.68	\$ 176,288.00	\$ 117,645.00	\$ 98,336.68
Fondo General	01	02	38			91.10	Seguro Choferil	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 112.00	\$ 64.00	\$ 15.00	\$ 97.00
Fondo General	01	02	38			91.11	Sistema de Retiro	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 36,230.93	\$ 27,449.96	\$ 18,264.00	\$ 17,966.93
Fondo General	01	02	38			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 17,302.90	\$ 14,469.53	\$ 9,918.00	\$ 7,384.90
Fondo General	01	02	38			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 20,400.00	\$ 11,200.00	\$ 6,300.00	\$ 14,100.00
Fondo General	01	02	38			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 10,200.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ (1,800.00)
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 446,080.32	\$ 534,472.00	\$ 346,028.00	\$ 100,052.32
Fondo General	01	03	01			91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	03	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	03 - Finanzas	\$ 60,000.00	\$ 160,000.00		\$ 60,000.00
Fondo General	01	03	01			91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	\$ 256.00	\$ 240.00	\$ 154.00	\$ 102.00
Fondo General	01	03	01			91.11	Sistema de Retiro	03 - Finanzas	\$ 74,113.69	\$ 79,818.75	\$ 53,705.00	\$ 20,408.69
Fondo General	01	03	01			91.13	Aportación Sistema de Retiro - Pensionados	03 - Finanzas	\$ 412,592.68	\$ 416,000.00	\$ 244,528.00	\$ 168,064.68
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 40,306.50	\$ 58,514.93	\$ 28,934.00	\$ 11,372.50
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 39,600.00	\$ 32,500.00	\$ 19,900.00	\$ 19,700.00
Fondo General	01	03	01			91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 981.00	\$ 14,019.00
Fondo General	01	03	01			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 381,777.00	\$ 434,982.00	\$ 201,373.00	\$ 180,404.00
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 19,800.00	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00	\$ (12,200.00)

MUNICIPIO DE: UTUADO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	MARZO 2017	
Fondo General	01	03	04			92.01	Materiales de Oficina	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 667.00	\$ 4,333.00
Fondo General	01	03	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	03 - Finanzas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
Fondo General	01	03	04			92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 1,455,704.00	\$ 1,455,704.00		\$ 1,455,704.00
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 305,000.00	\$ 305,822.63	\$ 180,588.00	\$ 124,412.00
Fondo General	01	03	04			92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ 75,000.00	\$ 75,370.49	\$ 50,247.00	\$ 24,753.00
Fondo General	01	03	04			93.01	Equipo de Oficina	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 970.00	\$ 30.00
Fondo General	01	03	04			93.27	Compra de Equipos	03 - Finanzas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 165.00	\$ 1,835.00
Fondo General	01	03	04			94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00		\$ 18,000.00
Fondo General	01	03	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	\$ 30,000.00	\$ 142,226.00	\$ 18,000.00	\$ 12,000.00
Fondo General	01	03	04			94.21	Gastos de Viaje	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 7,751.00	\$ 2,249.00
Fondo General	01	03	04			94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 240,003.00	\$ 230,500.00	\$ 190,796.00	\$ 49,207.00
Fondo General	01	03	04			94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	\$ 482,480.00	\$ 482,479.00	\$ 321,653.00	\$ 160,827.00
Fondo General	01	03	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	03 - Finanzas	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 2,632.00	\$ 4,368.00
Fondo General	01	03	04			94.58	Déficit	03 - Finanzas	\$ 43,700.00	\$ 73,000.00		\$ 43,700.00
Fondo General	01	03	04			94.60	Intereses Cuentas Vendidas	03 - Finanzas	\$ 19,526.00	\$ 19,526.00	\$ 13,017.00	\$ 6,509.00
Fondo General	01	03	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 7,000.00	\$ 2,570.00	\$ 7,430.00
Fondo General	01	03	04			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	03	04			94.64	Mantenimiento de Edificios	03 - Finanzas	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00	\$ 679.00	\$ 3,321.00
Fondo General	01	03	04			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 40,993.19	\$ 39,000.00	\$ 18,585.00	\$ 22,408.19
Fondo General	01	03	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	03 - Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 3,484.00	\$ 2,516.00

MUNICIPIO DE: UTUADO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL MARZO 2017	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017		
Fondo General	01	03	04			94.69	Franqueo	03 - Finanzas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 798.00	\$ 1,202.00
Fondo General	01	03	04			94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	03 - Finanzas	\$ 76,667.00	\$ 22,666.67	\$ 6,000.00	\$ 70,667.00
Fondo General	01	03	04			94.71	Reclamaciones Años Anteriores	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	03	04			94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 92,190.00	\$ 69,133.00	\$ 46,089.00	\$ 46,101.00
Fondo General	01	03	04			94.78	Liquidación Deuda del CRIM	03 - Finanzas	\$ -	\$ 13,053.00	\$ 8,702.00	\$ (8,702.00)
Fondo General	01	03	62			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	\$ 54,888.00	\$ -	\$ -	\$ 54,888.00
Fondo General	01	03	04			99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ 40,000.00	\$ 295,628.00	\$ 234,128.00	\$ (194,128.00)
Fondo General	01	04	01			91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 631,171.08	\$ 716,084.00	\$ 503,872.00	\$ 127,299.08
Fondo General	01	04	01			91.10	Seguro Choferil	04 - Obras Públicas	\$ 592.00	\$ 544.00	\$ 338.00	\$ 254.00
Fondo General	01	04	01			91.11	Sistema de Retiro	04 - Obras Públicas	\$ 105,878.95	\$ 109,031.39	\$ 75,879.00	\$ 29,999.95
Fondo General	01	04	01			91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 50,533.69	\$ 58,548.03	\$ 42,289.00	\$ 8,244.69
Fondo General	01	04	01			91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 58,800.00	\$ 51,400.00	\$ 35,700.00	\$ 23,100.00
Fondo General	01	04	01			91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ 29,400.00	\$ 49,000.00	\$ 48,908.00	\$ (19,508.00)
Fondo General	01	04	04			92.05	Herramientas	04 - Obras Públicas	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	04	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	04	04			92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	\$ 74,103.00	\$ 50,897.00
Fondo General	01	04	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 242.00	\$ 758.00
Fondo General	01	04	04			93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	04	04			94.42	Seguros	04 - Obras Públicas	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 175.00	\$ 325.00
Fondo General	01	04	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	04	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 55.00	\$ 945.00
Fondo General	01	04	04			94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 185.00	\$ 815.00

MUNICIPIO DE: UTUADO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL MARZO 2017	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017		
Fondo General	01	04	06			94.73	Disposición de Desperdicios	04 - Obras Públicas	\$ 1,341,070.00	\$ 1,211,808.00	\$ 698,446.00	\$ 642,624.00
Fondo General	01	06	01			91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 256,719.60	\$ 290,452.00	\$ 194,036.00	\$ 62,683.60
Fondo General	01	06	01			91.10	Seguro Choferil	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 160.00	\$ 224.00	\$ 134.00	\$ 26.00
Fondo General	01	06	01			91.11	Sistema de Retiro	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 43,064.71	\$ 47,100.40	\$ 30,124.00	\$ 12,940.71
Fondo General	01	06	01			91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 20,511.15	\$ 23,742.93	\$ 16,234.00	\$ 4,277.15
Fondo General	01	06	01			91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 22,800.00	\$ 17,000.00	\$ 9,600.00	\$ 13,200.00
Fondo General	01	06	01			91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 11,400.00	\$ 18,162.00	\$ 18,161.00	\$ (6,761.00)
Fondo General	01	06	04			92.23	Compra de Uniformes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	06	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	07	01			91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 219,459.24	\$ 262,426.00	\$ 174,920.00	\$ 44,539.24
Fondo General	01	07	01			91.10	Seguro Choferil	07 - Guardia Municipal	\$ 160.00	\$ 256.00	\$ 136.00	\$ 24.00
Fondo General	01	07	01			91.11	Sistema de Retiro	07 - Guardia Municipal	\$ 36,814.29	\$ 37,677.32	\$ 24,433.00	\$ 12,381.29
Fondo General	01	07	01			91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 17,387.63	\$ 21,069.03	\$ 14,620.00	\$ 2,767.63
Fondo General	01	07	01			91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 18,000.00	\$ 14,500.00	\$ 8,600.00	\$ 9,400.00
Fondo General	01	07	01			91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	\$ 9,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ (7,000.00)
Fondo General	01	07	01			92.23	Compra de Uniformes	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ 500.00	\$ 75.00	\$ (75.00)

MUNICIPIO DE: UTUADO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	MARZO 2017	
Fondo General	01	08	01			91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 150,283.80	\$ 191,704.00	\$ 132,789.00	\$ 17,494.80
Fondo General	01	08	01			91.10	Seguro Choferil	08 - Recursos Humanos	\$ 32.00	\$ 41.00	\$ 20.00	\$ 12.00
Fondo General	01	08	01			91.11	Sistema de Retiro	08 - Recursos Humanos	\$ 25,210.11	\$ 25,952.68	\$ 16,661.00	\$ 8,549.11
Fondo General	01	08	01			91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 12,001.61	\$ 15,661.00	\$ 11,153.00	\$ 848.61
Fondo General	01	08	01			91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 13,200.00	\$ 13,100.00	\$ 8,800.00	\$ 4,400.00
Fondo General	01	08	01			91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ 6,600.00	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00	\$ (6,400.00)
Fondo General	01	08	04			94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,110.00	\$ 90.00
Fondo General	01	08	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	08 - Recursos Humanos	\$ 12,000.00	\$ 500.00		\$ 12,000.00
Fondo General	01	08	04			94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	09	01			91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 353,717.64	\$ 414,784.00	\$ 286,554.00	\$ 67,163.64
Fondo General	01	09	01			91.10	Seguro Choferil	09 - Recreación y Deportes	\$ 288.00	\$ 275.00	\$ 191.00	\$ 97.00
Fondo General	01	09	01			91.11	Sistema de Retiro	09 - Recreación y Deportes	\$ 59,336.13	\$ 64,409.53	\$ 44,486.00	\$ 14,850.13
Fondo General	01	09	01			91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 28,344.60	\$ 33,980.57	\$ 24,141.00	\$ 4,203.60
Fondo General	01	09	01			91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 33,600.00	\$ 29,100.00	\$ 19,200.00	\$ 14,400.00
Fondo General	01	09	01			91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	\$ 16,800.00	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00	\$ (12,200.00)
Fondo General	01	09	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,311.00	\$ 689.00
Fondo General	01	09	04			93.27	Compra de Equipos	09 - Recreación y Deportes	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	09	04			94.12	Servicios No Profesionales	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ 500.00		\$ -

MUNICIPIO DE: UTUADO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL MARZO 2017	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017		
Fondo General	01	09	04			94.64	Mantenimiento de Edificios	09 - Recreación y Deportes	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 879.00	\$ 121.00
Fondo General	01	09	04			94.65	Misceláneos	09 - Recreación y Deportes	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 340.00	\$ 1,660.00
Fondo General	01	14	01			91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	\$ 94,440.24	\$ 91,294.00	\$ 61,834.00	\$ 32,606.24
Fondo General	01	14	01			91.10	Seguro Choferil	14 - Cultura y Turismo	\$ 80.00	\$ 64.00	\$ 13.00	\$ 67.00
Fondo General	01	14	01			91.11	Sistema de Retiro	14 - Cultura y Turismo	\$ 15,842.35	\$ 14,174.16	\$ 9,600.00	\$ 6,242.35
Fondo General	01	14	01			91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	\$ 7,545.98	\$ 7,449.75	\$ 5,190.00	\$ 2,355.98
Fondo General	01	14	01			91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	\$ 8,400.00	\$ 5,600.00	\$ 3,600.00	\$ 4,800.00
Fondo General	01	14	01			91.71	Bono Navideño	14 - Cultura y Turismo	\$ 4,200.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ (1,800.00)
Fondo General	01	14	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	14 - Cultura y Turismo	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	14	04			94.64	Mantenimiento de Edificios	14 - Cultura y Turismo	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	16	01			91.01	Empleados Regulares	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 89,355.96	\$ 97,094.00	\$ 61,778.00	\$ 27,577.96
Fondo General	01	16	01			91.10	Seguro Choferil	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 32.00	\$ 32.00	\$ 11.00	\$ 21.00
Fondo General	01	16	01			91.11	Sistema de Retiro	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 14,989.46	\$ 15,080.03	\$ 9,591.00	\$ 5,398.46
Fondo General	01	16	01			91.31	Seguro Social Federal	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 7,157.03	\$ 7,951.00	\$ 5,185.00	\$ 1,972.03
Fondo General	01	16	01			91.41	Plan Médico	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 8,400.00	\$ 7,400.00	\$ 4,800.00	\$ 3,600.00
Fondo General	01	16	01			91.71	Bono Navideño	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 4,200.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ (1,800.00)
Fondo General	01	19	01			91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 113,075.64	\$ 120,820.00	\$ 82,323.00	\$ 30,752.64
Fondo General	01	19	01			91.10	Seguro Choferil	19 - Secretaría Municipal	\$ 16.00	\$ 32.00	\$ 11.00	\$ 5.00
Fondo General	01	19	01			91.11	Sistema de Retiro	19 - Secretaría Municipal	\$ 18,968.44	\$ 15,836.57	\$ 9,662.00	\$ 9,306.44

MUNICIPIO DE: UTUADO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL MARZO 2017	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017		
Fondo General	01	19	01			91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 9,017.49	\$ 9,805.09	\$ 6,833.00	\$ 2,184.49
Fondo General	01	19	01			91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 9,600.00	\$ 7,900.00	\$ 5,300.00	\$ 4,300.00
Fondo General	01	19	01			91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	\$ 4,800.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ (2,200.00)
Fondo General	01	21	01			91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 46,760.76	\$ 58,464.00	\$ 38,072.00	\$ 8,688.76
Fondo General	01	21	01			91.10	Seguro Choferil	21 - Auditoría Interna	\$ 48.00	\$ 48.00	\$ 33.00	\$ 15.00
Fondo General	01	21	01			91.11	Sistema de Retiro	21 - Auditoría Interna	\$ 7,844.12	\$ 7,048.99	\$ 3,754.00	\$ 4,090.12
Fondo General	01	21	01			91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 3,714.90	\$ 4,729.00	\$ 3,142.00	\$ 572.90
Fondo General	01	21	01			91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 3,600.00	\$ 3,200.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
Fondo General	01	21	01			91.71	Bono Navideño	21 - Auditoría Interna	\$ 1,800.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ (1,200.00)
Fondo General	01	28	01			91.01	Empleados Regulares	28 - Conservación y Ornato	\$ 293,854.26	\$ 378,963.52	\$ 257,806.00	\$ 36,048.26
Fondo General	01	28	01			91.10	Seguro Choferil	28 - Conservación y Ornato	\$ 176.00	\$ 278.00	\$ 165.00	\$ 11.00
Fondo General	01	28	01			91.11	Sistema de Retiro	28 - Conservación y Ornato	\$ 49,294.05	\$ 56,900.86	\$ 37,814.00	\$ 11,480.05
Fondo General	01	28	01			91.31	Seguro Social Federal	28 - Conservación y Ornato	\$ 23,535.55	\$ 31,037.93	\$ 21,623.00	\$ 1,912.55
Fondo General	01	28	01			91.41	Plan Médico	28 - Conservación y Ornato	\$ 27,600.00	\$ 24,000.00	\$ 14,200.00	\$ 13,400.00
Fondo General	01	28	01			91.71	Bono Navideño	28 - Conservación y Ornato	\$ 13,800.00	\$ 28,000.00	\$ 24,835.00	\$ (11,035.00)
Fondo General	01	28	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	28 - Conservación y Ornato	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	28	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	28 - Conservación y Ornato	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	28	04			93.27	Compra de Equipos	28 - Conservación y Ornato	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	38	01			91.01	Empleados Regulares	38 - Control Ambiental	\$ 122,983.20	\$ 136,920.00	\$ 96,029.00	\$ 26,954.20
Fondo General	01	38	01			91.10	Seguro Choferil	38 - Control Ambiental	\$ 16.00	\$ 96.00	\$ 19.00	\$ (3.00)
Fondo General	01	38	01			91.11	Sistema de Retiro	38 - Control Ambiental	\$ 20,630.43	\$ 19,976.14	\$ 13,536.00	\$ 7,094.43

MUNICIPIO DE: UTUADO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL MARZO 2017	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017		
Fondo General	01	38	01			91.31	Seguro Social Federal	38 - Control Ambiental	\$ 9,867.21	\$ 11,249.04	\$ 8,111.00	\$ 1,756.21
Fondo General	01	38	01			91.41	Plan Médico	38 - Control Ambiental	\$ 12,000.00	\$ 7,300.00	\$ 3,600.00	\$ 8,400.00
Fondo General	01	38	01			91.71	Bono Navideño	38 - Control Ambiental	\$ 6,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ (4,000.00)
Fondo General	01	50	04			94.69	Franqueo	50 - Contribución Recaudos e Ingresos Municipales (CRIM)	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	51	08			91.01	Empleados Regulares	51 - Facilidades Municipales	\$ 25,317.00	\$ 29,100.00	\$ 20,613.00	\$ 4,704.00
Fondo General	01	51	08			91.11	Sistema de Retiro	51 - Facilidades Municipales	\$ 4,246.93	\$ 4,517.78	\$ 3,200.00	\$ 1,046.93
Fondo General	01	51	08			91.31	Seguro Social Federal	51 - Facilidades Municipales	\$ 2,028.55	\$ 2,379.00	\$ 1,730.00	\$ 298.55
Fondo General	01	51	08			91.41	Plan Médico	51 - Facilidades Municipales	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 1,800.00	\$ 600.00
Fondo General	01	51	08			91.71	Bono Navideño	51 - Facilidades Municipales	\$ 1,200.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ (800.00)
Fondo General	01	51	18			91.01	Empleados Regulares	51 - Facilidades Municipales	\$ 36,894.96	\$ 75,568.00	\$ 47,591.00	\$ (10,696.04)
Fondo General	01	51	18			91.10	Seguro Choferil	51 - Facilidades Municipales	\$ 1,961.51	\$ 32.00	\$ 10.00	\$ 1,951.51
Fondo General	01	51	18			91.11	Sistema de Retiro	51 - Facilidades Municipales	\$ 6,189.13	\$ 11,735.98	\$ 7,389.00	\$ (1,199.87)
Fondo General	01	51	18			91.31	Seguro Social Federal	51 - Facilidades Municipales	\$ 2,960.16	\$ 5,933.25	\$ 4,047.00	\$ (1,086.84)
Fondo General	01	51	18			91.41	Plan Médico	51 - Facilidades Municipales	\$ 3,600.00	\$ 3,200.00	\$ 900.00	\$ 2,700.00
Fondo General	01	51	18			91.71	Bono Navideño	51 - Facilidades Municipales	\$ 1,800.00	\$ 5,310.00	\$ 5,310.00	\$ (3,510.00)
Fondo General	01	51	19			91.01	Empleados Regulares	51 - Facilidades Municipales	\$ 26,225.28	\$ 30,144.00	\$ 21,352.00	\$ 4,873.28
Fondo General	01	51	19			91.11	Sistema de Retiro	51 - Facilidades Municipales	\$ 4,399.29	\$ 4,679.86	\$ 3,315.00	\$ 1,084.29
Fondo General	01	51	19			91.31	Seguro Social Federal	51 - Facilidades Municipales	\$ 2,098.03	\$ 2,459.02	\$ 1,786.00	\$ 312.03

MUNICIPIO DE: UTUADO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

[illegible]

MUNICIPIO DE: UTUADO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

[illegible]



APORTACIONES FEDERALES AÑO FISCAL 2017-2018

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017-2018

Utuaao Housing Authority
Section 8 Office
P.O. Box 190
Utuaao, Puerto Rico 00641

18 de abril de 2017

Jorge H. Collazo Rivera
Section 8 Coordinator

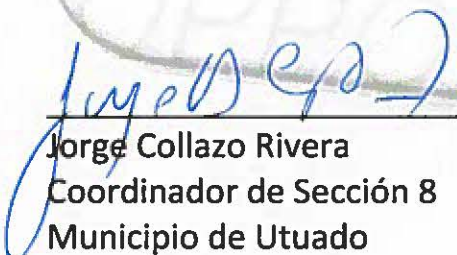
Srta. Yomaira Torres González
Directora de finanzas
Municipio de Utuaao
Utuaao PR 00641-0190

Estimada Srta. Torres:

A continuación, desglose del presupuesto asignado para nuestro Programa de sección 8 correspondiente a los meses de enero a diciembre de este año 2017 ya que el presupuesto de nuestro programa es en base año natural.

HOUSING ASSITANCE PAYMENT\$ 973,596.00
ADMINISTRATIVE FEE.....\$ 134,652.00

TOTAL..... \$1,108,248.00


Jorge Collazo Rivera
Coordinador de Sección 8
Municipio de Utuaao



CERTIFICACION

Certifico que éstos son los números correctos de la propuesta sometida a la Oficina de la Procuraduría para el año 2016-2017 y aceptada según carta adjunta. La asignación de fondos dependerá del Presupuesto que el Gobierno Federal asigne a la Agencia.

TITULO III B -ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE PRIORIDAD(TRANSPORTACION, COORDINADORA RECREATIVA, TRABAJADORA SOCIAL) \$ 50,926.83

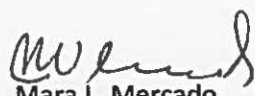
TITULOIII C1 –COMIDAS CONGREGADAS A 50 PARTICIPANTES (ENCARGADA DE ALIMENTOS, AYUDANTE DE COCINA, COCI NERO, ALIMENTOS, DESECHABLES,GAS, MATERIAL DE LIMPIEZA, EQUIPO, REPARACIÓN DE EQUIPOS Y OTROS) \$ 70,745.49

TITULO III C2- COMIDAS EN EL HOGAR A 45 PARTICIPANTES (ALIMENTOS, TRANSPORTACIÓN PARA ENTREGA DE LOS MISMOS, MATERIAL DESECHABLES Y OTROS) \$ 32,396.87

RESUMEN DE FONDOS

Categoría	Presupuesto Solicitado 2016-2017
Total IIIB	50,926.83
Total III C-1	70,745.49
Total III C-2	32,396.87
TOTAL DE FONDOS	\$ 154,069.18

Y PARA QUE ASI CONSTE, firmo la presente hoy 21 de abril de 2017 en Utuado, Puerto Rico.

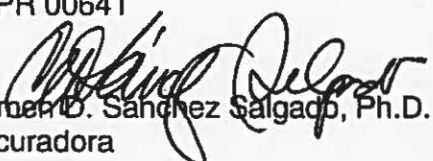

Mara L. Mercado
CEMU



**OFICINA DEL PROCURADOR
DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

27 de enero de 2017

Honorable Ernesto Irizarry Salva
Presidente del Grupo Auspiciador
CASM - Utuado
PO Box 190
Utuado, PR 00641


P/C: Carmen D. Sánchez Salgado, Ph.D.
Procuradora

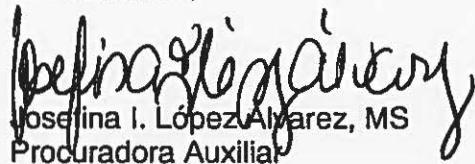
**PROPUESTA 2016-2017
APROBACIÓN FINAL**

La propuesta sometida, por el grupo auspiciador que usted preside, ha cumplido con los requisitos programáticos y fiscales establecidos por nuestra Agencia para optar por fondos del Título III de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.

Es por esto que la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha determinado aprobar de manera final la propuesta sometida para el funcionamiento del **Centro de Actividades y Servicios Múltiples (CASM) para Personas de Edad Avanzada**, en el **Municipio de Utuado**, durante el año fiscal 2016-2017. La asignación de fondos para su Programa dependerá del presupuesto que el Gobierno Federal le asigne a nuestra agencia y del cumplimiento con los requisitos establecidos en las Áreas Programática y Fiscal.

Cualquier duda al respecto, puede comunicarse a través del (787) 721-6121, extensión 228.

Cordialmente,


Josefina I. López Álvarez, MS
Procuradora Auxiliar

c María Lourdes Mercado Santiago
Directora del Centro

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE UTUADO
OFICINA DE PROGRAMAS FEDERALES
Tels. (787) 814-4227 (787) 894-5127
Fax (787) 814-0621



Hon. Ernesto Irizarry Salvá
Alcalde



Militza Torres Jiménez
Directora

20 de abril de 2017

Srta. Yomaira Torres González
Directora de Finanzas
Municipio de Utuado

Estimada señorita Torres:

Sirva la presente para informarle el Presupuesto de la Oficina de Programas Federales del Municipio de Utuado para el año fiscal 2017-2018 asignado a través de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

1. Área de Servicio Publico.....	\$65,623.81
2. Proyectos de Libre Criterio.....	\$296,902.26
3. Gastos Administrativos.....	\$78,279.48
Total de Presupuesto.....	\$440,805.55

Reiterándome a sus órdenes quedo,

Cordialmente,

Militza Torres Jiménez

Directora de Programas Federales



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
PROGRAMA HEAD START/EARLY HEAD START
MUNICIPIO DE UTUADO

DESGLOSE PRESUPUESTARIO

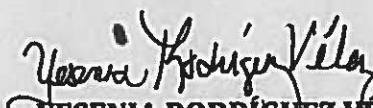
PROGRAMA DE ALIMENTOS PARA EL CUIDADO DE NIÑOS Y ADULTOS

Date	Account ID	Trans Description	Debit Amt	Credit Amt
10/1/16	120-023-11-22	APORTACION FEDERAL RECIBIR	553,000.00	
10/1/16	250-110-11-22	SALARIOS		78,772.40
10/1/16	250-210-11-22	BENEFICIOS MARGINALES		24,919.87
10/1/16	250-610-11-22	MATERIALES		35,659.60
10/1/16	250-710-11-22	EQUIPO		23,420.00
10/1/16	250-910-11-22	OTROS GASTOS		390,228.13

PROGRAMA EARLY HEAD START- CONCESIONARIO

Date	Account ID	Trans Description	Debit Amt	Credit Amt
1/1/17	120-023-11-22	APORTACION FEDERAL RECIBIR	531,920.00	
1/1/17	250-110-11-22	SALARIOS		336,386.00
1/1/17	250-210-11-22	BENEFICIOS MARGINALES		80,646.00
1/1/17	250-410-11-22	VIAJES		5,000.00
1/1/17	250-610-11-22	MATERIALES		17,500.00
1/1/17	250-910-11-22	OTROS GASTOS		92,388.00

CERTIFICO CORRECTO HOY, MARTES 18 DE ABRIL DE 2016.


YESENIA RODRÍGUEZ VÉLEZ
CONTADORA PACNA
EARLY HEAD START CONCESIONARIO



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de la Familia

Programa Head Start & Early Head Start

Certifico que el presupuesto aprobado para el período que comprende desde el 1ro de marzo de 2017 hasta el 30 de junio de 2017, correspondiente al año fiscal 2017-2018 es según se desglosa a continuación:

Programa Head Start

• Salario	\$ 1,192,720.00
• Seguro Social	106,084.00
• Seguro Choferil	65.00
• Retiro	20,400.00
• Seguro de Salud	50,000.00
• F.S.E.	46,455.00
• Bono de Navidad	194,000.00

Programa Early Head Start

• Salario	49,868.00
• Seguro Social	4,427.00
• Retiro	1,600.00
• Seguro de Salud	3,200.00
• F.S.E.	1,939.00
• Bono de Navidad	8,000.00

Certifico correcto,


Madeline Alfonzo

Contador

Programa Head Start & Early Head Start

Calle Hospital, Edificio Catalina Figueroa Bo. Búnao, Utuado PR
PO BOX 877 Utuado PR 00641
Tel. (787) 894-9191 Fax. (787) 814-1602
Email: hsutuado@gmail.com

**NOTIFICACIONES DE ESTIMADOS
DE AGENCIAS Y CORPORACIONES PÚBLICAS
AÑO FISCAL 2017-2018**

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017-2018



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

29 de marzo de 2017

Sra. Yomaira Torres González
Directora de Finanzas
Municipio de Utuado
PO Box 190
Utuado, Puerto Rico 00641

Estimada señora Torres:

Cumpliendo con nuestro compromiso de hacer llegar la información necesaria para la preparación del Proyecto de Resolución del Presupuesto General Año Fiscal 2017-2018, incluyo el **INFORME DEL VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL** con las cantidades estimadas de Obligaciones Generales Pagaderas de Fondo CAE (Anejo I) y Obligaciones Especiales Pagaderas de Fondo Ordinario (Anejo II), si aplica. Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Marzo 2017, según información suministrada por el Banco Gubernamental de Fomento, Área de Financiamiento Municipal.

De necesitar información adicional, favor comunicarse a nuestra Oficina, al teléfono (787) 754-1600 extensión 236.

Cordialmente,



Esteban Morales Díaz
Comisionado Auxiliar
Asesoramiento, Reglamentación
e Intervención Fiscal

Anejo I y II
cf: Director de Presupuesto

Sector Tres Monjitas, Calle Ángel Buonomo #360, Hato Rey, P.R. 00919
☎ 787-754-1600 📠 787-764-6845



PO Box 70167, San Juan, P.R. 00936-8167
🌐 www.ocam.pr.gov



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

ASESORAMIENTO, REGLAMENTACIÓN E INTERVENCIÓN FISCAL
CENTRO DE ESTADÍSTICAS MUNICIPALES

**VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2017-2018**

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2017	Principal	Intereses	Total
<u>UTUADO</u>					
	\$1,510,000.00	\$810,000.00	\$110,000.00	\$21,111.00	131,111.00
	\$165,000.00	\$98,000.00	\$7,000.00	\$4,900.00	11,900.00
	\$135,000.00	\$80,000.00	\$6,000.00	\$4,000.00	10,000.00
	\$341,000.00	\$201,000.00	\$14,000.00	\$10,050.00	24,050.00
	\$330,000.00	\$75,000.00	\$25,000.00	\$4,137.50	29,137.50
	\$1,060,000.00	\$710,000.00	\$40,000.00	\$34,496.00	74,496.00
Total	<u>\$3,541,000.00</u>	<u>\$1,974,000.00</u>	<u>\$202,000.00</u>	<u>\$78,694.50</u>	<u>\$280,694.50</u>

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Marzo 2017, según informe del Banco Gubernamental de Fomento.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro
del Estado

Oficina Central

1 de marzo de 2017

Hon. Ernesto Irizarry Salvá
Alcalde, Municipio de Utuado
Apartado 190
Utuado, PR 00641

**ESTIMADO DE PRIMA PARA EL AÑO 2017-18
MUNICIPIO DE UTUADO PÓLIZA # 54320-70171**

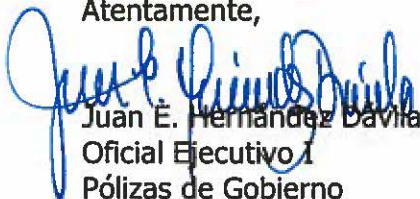
Honorable Alcalde:

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 45, del 18 de abril de 1935, Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, según enmendada, la cuota para este municipio del año 2016-2017 fue por la cantidad de \$347,069.31. El cómputo para el año fiscal 2017-2018 de la prima estimada se realizó de la siguiente manera, tomando la imposición del año anterior y se le aumenta un 10% (\$34,706.93) por lo cual la prima estimada para el año 2017-2018 asciende a **\$381,776.24**. El mismo se ajustará luego de recibida la declaración de nómina del año 2016-2017.

Se solicitó al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) que a partir del mes de julio de 2017, esta cantidad deberá ser retenida en un total de (12) plazos: (11) plazos de **\$31,814.69**. y (1) último plazo de **\$31,814.65**.

De necesitar información adicional, nos puede llamar al (787) 793-5959 ext. 7230.

Atentamente,


Juan E. Hernández Davila
Oficial Ejecutivo I
Pólizas de Gobierno

PO Box 365028
San Juan, PR 00936-5028
Tel. (787) 793-5959

CE
SE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

31 de marzo de 2017

Hon. Ernesto Irizarry Salvá
Alcalde
Municipio de Utuado
PO Box 190
Utuado, PR 00641

RE: ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2017-2018

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

Estamos anejando el Estimado de Ingresos para el año fiscal 2017-2018 correspondiente a su municipio, según aprobado por la Junta de Gobierno del CRIM el 30 de marzo.

Este Estimado de Ingresos contempla la reducción de recursos del Fondo General que reciben los municipios, conforme lo recomendado en el Plan Fiscal sometido por el Gobierno Central y aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal, creada por el Congreso de Estados Unidos, mediante la Ley para la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica para Puerto Rico (PROMESA). Dicha reducción para el año fiscal 2017-2018 asciende a \$175 millones. Esta reducción afectará los ingresos correspondientes al Fondo de Exoneración, que incluye la Contribución Exonerada (\$86 millones), Contribución Adicional Especial (CAE) Exonerado (\$30 millones) y Veinte Centésimas (\$16 millones), ascendente a \$133 millones; y \$41.9 millones correspondiente al importe del 2.5% de la Rentas Internas Netas. Reconociendo la situación, este Estimado de Ingresos debe ser considerado al momento de confeccionar su presupuesto (Anejo 1).

Adicional, le presentamos un Estimado de Ingresos (Anejo 2), que al igual que en años anteriores, se preparó tomando en consideración las disposiciones de la Ley Núm. 80 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales", que no considera la reducción de \$175 millones antes mencionada.

En ambos estimados se utilizó como año base el año fiscal 2014-2015, el cual es el último año auditado y liquidado. En relación con el cómputo de los ingresos por concepto de recaudos de contribución sobre la propiedad mueble e inmueble, se incorporó en el análisis de información respecto a la tendencia de cobros en su municipio durante los últimos tres años fiscales previos.

PO Box 195387 San Juan, PR 00919-5387

De acuerdo a la Ley Núm. 66 del 2014, el *subsidio de funcionamiento* de las entidades gubernamentales que no forman parte del Gobierno Central será equivalente al respectivo *subsidio de funcionamiento* para el año fiscal 2013-2014. El término *subsidio de funcionamiento* se refiere, en lo que concierne a los municipios, a las asignaciones dispuestas en el Artículo 2.06 de la Ley Núm. 83 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad", definida como, Fondo de Exoneración; y en el inciso (c) del Artículo 16 de la Ley Núm. 80-1991, supra, definido como, Fondo de Equiparación. A continuación, presentamos como se afectarán los importes de estas partidas para el año fiscal 2017-2018:

	<u>Importes</u> <u>Ley Núm. 66</u>	<u>Asignación</u> <u>AF2017-2018</u>	<u>Reducción</u> <u>de Fondos</u>
Fondo de Equiparación:			
2.5% de las Rentas Netas (Subsidio)	\$227,575,000	\$185,600,000	\$(41,975,000)
Fondo de Exoneración:			
Contribución Exonerada	86,109,750	0	(86,109,750)
Veinte Centésimas (.20)	16,724,753	0	(16,724,753)
CAE Exonerado	30,190,443	0	(30,190,443)
TOTAL	<u>\$360,599,946</u>	<u>185,600,000</u>	<u>\$(175,000,000)</u>

La Secretaría del Negociado de Lotería certificó la asignación gubernamental por concepto del 35% de los ingresos netos de la Lotería Electrónica, ascendente a \$49,830,000.

Ambos modelos de Estimado de Ingresos incluyen, además, una sección de ajustes en la cual se establecen las partidas de gastos que afectan las remesas. Entre éstas cabe mencionar las siguientes:

- ❖ La amortización de la deuda del municipio con el CRIM acumulada en el período comprendido entre los años fiscales 1998 hasta el 2001. La Ley Núm. 42, enmendada por la Ley Núm. 146 del 11 de octubre de 2001, extiende hasta 30 años el período de repago de dicho financiamiento. El servicio de esta deuda está contemplado en el cómputo de "Servicio de Deuda por Resolución" (si aplica).
- ❖ La cifra de recobro de la deuda por concepto de excesos de remesas correspondiente al año fiscal 2014-2015 (si aplica).
- ❖ La partida que deben separar para pagar principal e intereses sobre la línea de crédito otorgada al CRIM para recomprar las deudas morosas vendidas a la Corporación para el Financiamiento Público (CPF) el 30 de junio de 1998 (Resolución Núm. 7745) (si aplica).

Tan pronto el presupuesto del Gobierno Central sea presentado y se corrobore la cantidad de aportación al Fondo de Equiparación y Fondo de Exoneración, actualizaremos el Estimado de Ingresos. Luego de esto, se presentará a la Junta de Gobierno y una vez aprobado se le notificará el Estimado de Ingreso Final.

des



ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2017-2018
Reducción \$175 Millones en Fondo Exoneración y Rentas Internas Netas

MUNICIPIO DE :		UTUADO
<u>I. CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD:</u>		
*EXONERADA		\$ -
*NO EXONERADA Y 1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		\$ 1,599,096.94
*NO EXONERADA	\$ 894,899.21	
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	\$ 704,197.73	
TOTAL CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD		\$ 1,599,096.94
<u>II. .20 CENTESIMAS, LOTERIA Y SUBSIDIO:</u>		
*.20 CENTESIMAS		\$ -
*LOTERIA		898,071.66
*SUBSIDIO 2.50% RIN		4,385,859.94
TOTAL .20 CENTESIMAS, LOTERIA E INCREMENTO SUBSIDIO		\$ 5,283,931.60
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS (SUMA PARTE I Y II)		\$ 6,883,028.54
(-) AJUSTE GASTOS OPERACIONALES DEL CRIM		\$ 92,190.40
(-) LEY 42 (DEUDA ACUMULADA AF 1997-98 HASTA AF 2000-01 SI APLICA)	\$ -	\$ -
(-) DEUDA LIQUIDACION	\$ -	\$ -
(-) PRINCIPAL E INTERESES L/C CUENTAS VENDIDAS (SI APLICA)	\$ 19,171.09	\$ 19,171.09
TOTAL DEUDA ACUMULADA	\$ 19,171.09	
TOTAL DE AJUSTES		\$ 111,361.50
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETOS		\$ 6,771,667.04
<u>III. FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL</u>		
(CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL) CAE		
*NO EXONERADO		\$ 518,190.40
*EXONERADO		-
TOTAL FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)		\$ 518,190.40

Estimado de Ingresos considerando reducción de recursos del Fondo General conforme lo recomendado en el Plan Fiscal y aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal. Debe ser considerado para confeccionar su presupuesto.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de los Sistemas de Retiro
de los Empleados del Gobierno y la Judicatura

2 de marzo de 2017

Hon. Ernesto Irizarry Salva
Alcalde
Municipio de Utuado
PO Box 190
Utuado, PR 00641

Estimado señor Alcalde:

RE: APORTACION ADICIONAL UNIFORME 2017-2018

Mediante la aprobación de la Ley 32-2013, se enmendó la Ley 447 de 15 de mayo de 1951, Ley habilitadora del Fideicomiso de Pensiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, administrado por la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (Retiro). Para ello, entre otras cosas, solventar el déficit de flujo de caja del Sistema, comenzando el año fiscal 2013-2014, hasta el año fiscal 2032-33, mediante la creación de un nuevo Artículo 5-117 en la Ley 447, supra, según enmendada (Ley 447).

Para el referido año fiscal el importe estimado de Aportación Adicional Uniforme 2017-2018 para su entidad asciende a \$759,816.25.

Con el propósito de que puedan evaluar e identificar los fondos necesarios en su presupuesto, incluimos el estimado por la Aportación Adicional Uniforme 2017-2018 con sus respectivos impactos económicos aproximados.

Es importante destacar que el patrono será responsable de cumplir con dicho impacto económico para sus respectivas matriculas de empleados. Este costo representa un estimado por lo que está sujeto a cambios.

Cualquier información adicional sobre el particular, pueden comunicarse con la División de Recaudaciones al (787) 754-4545, extensiones 1254 y 1245.

Atentamente,

Cecile Tirado Soto
Directora Auxiliar

lro





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de los Sistemas de Retiro
de los Empleados del Gobierno y la Judicatura

11 de abril de 2017

CARTA CIRCULAR NÚM. 2017-09

SEÑORE(A)S JEFE(A)S DE AGENCIAS, CORPORACIONES E
INSTRUMENTALIDADES PÚBLICAS, SEÑORE(A)S ALCALDES(AS) Y SUS
RESPECTIVOS DIRECTORE(A)S DE OFICINAS DE FINANZAS

**APORTACIÓN ADICIONAL UNIFORME (AAU) – ARTÍCULOS 1-104 (42) Y 5-117
DE LA LEY NÚM. 447 DE 15 DE MAYO DE 1951, SEGÚN ENMENDADA**

Estimado(a)s señore(a)s:

Mediante la aprobación de la Ley Núm. 32 de 25 de junio de 2013 (Ley Núm. 32-2013), se enmendó la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada conocida como la "Ley del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" (en adelante, la "Ley Núm. 447"). Dicho fideicomiso es administrado por la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Judicatura (en adelante, la "Administración"). El propósito de la Ley Núm. 32-2013 fue, entre otras cosas, solventar el déficit de flujo de caja del Sistema, comenzando el año fiscal 2013-14 hasta el año fiscal 2032-33, mediante la creación de un nuevo Artículo 5-117 en la Ley Núm. 447. El mismo lee así:

Artículo 5-117 de la Ley Núm. 447, según enmendada:

- a) Con el propósito de solventar el déficit de flujo de caja del Sistema, cada año fiscal, y comenzando desde el año fiscal 2013-2014, hasta el año fiscal 2032-2033, el Sistema recibirá una aportación igual a la Aportación Adicional Uniforme.
- b) Para cada año fiscal, la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Judicatura: (i) determinará la porción de la Aportación Adicional Uniforme correspondiente a cada patrono participante del Sistema en base al por ciento del total de las



437 Ave. Ponce de León San Juan, P.R. 00917-3711 • PO Box 42003 San Juan, P.R. 00940-2203
☎ 787.777.1500 • 📠 787.767.1108 • 🌐 www.retiro.pr.gov



aportaciones patronales correspondientes a dicho patrono para el año fiscal en curso y (ii) enviará al Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y a cada corporación pública y municipio, cuyos empleados están cubiertos bajo esta Ley, una certificación del monto correspondiente a dicho patrono.

- c) Los recursos para cubrir la aportación del Gobierno Central descrita en 5-117(b) serán consignados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto en el Presupuesto General Recomendado del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Cada corporación pública y municipio, cuyos empleados estén cubiertos bajo esta Ley, serán directamente responsables por cubrir la aportación certificada como correspondiente a dicho patrono, según 5-117(b). No obstante lo anterior, la Oficina de Gerencia y Presupuesto, para cualquier año fiscal, consignará en el Presupuesto de Gastos del Gobierno del Estado Libre Asociado recursos suficientes para asumir total o parcialmente la porción de la Aportación Adicional Uniforme correspondiente a cualquier corporación pública, municipio o instrumentalidad gubernamental, incluyendo la Rama Judicial, cuyos gastos de funcionamiento no se pagan total o parcialmente por la Resolución Conjunta del Presupuesto General, que la Oficina de Gerencia y Presupuesto subsiguientemente determine, durante dicho año fiscal y en su absoluta discreción, que no tiene la capacidad financiera para asumir dicha obligación.

Por otro lado, la Ley Núm. 32-2013 (según enmendada) define el concepto de la Aportación Adicional Uniforme (en adelante, la "AAU") como sigue:

Artículo 1-104.-Definiciones.

- (42) Aportación Adicional Uniforme – significará, (a) para propósitos del año fiscal 2013-2014, ciento veinte millones de dólares (\$120,000,000.00), (b) para propósitos de cada año fiscal desde el año fiscal 2014-2015 hasta el año fiscal 2032-2033, la aportación uniforme certificada por el actuario externo del Sistema al menos ciento veinte (120) días antes del comienzo de dicho año fiscal como necesaria para evitar que el valor de los activos brutos proyectados del Sistema sea, durante cualquier año fiscal subsiguiente, menor a mil millones de dólares (\$1,000,000,000.00). Si, por cualquier razón, la certificación de dicha Aportación Adicional Uniforme para cualquier año fiscal no estuviese disponible al menos ciento veinte (120) días del comienzo de dicho año fiscal, o en un plazo menor con el consentimiento de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la Aportación Adicional Uniforme para dicho año fiscal será la Aportación Adicional Uniforme aplicable al año fiscal inmediatamente anterior a dicho año fiscal.

A base de lo antes expuesto, la Administración procederá anualmente con el cálculo y facturación de la referida aportación adicional uniforme, según establecida por la Ley Núm. 32-2013. Lo referente a las agencias que operan con fondos a través del Fondo General, la



facturación se realizará directamente con la Oficina de Gerencia y Presupuesto (en adelante, la "OGP") mientras que, para las corporaciones públicas, agencias excluidas y los municipios, será directamente con ellos tal y como se trabaja la facturación de las Leyes Especiales anualmente. El importe a facturar se trabajará conforme a lo dispuesto en el citado Artículo 5-117(b), arriba incluido.

La AAU certificada por nuestros actuarios externos para el año fiscal 2017-2018 es por la cantidad de \$685 millones.

Es importante destacar que, será responsabilidad de cada Autoridad Nominadora, así como de sus respectivos directores de finanzas y/o personal responsable de las áreas fiscales, cumplir con el correspondiente pago a Retiro conforme a las disposiciones del referido estatuto. Además, deben asegurarse que todo el personal del área fiscal esté debidamente informado sobre las disposiciones antes citadas sobre la AAU.

Para información adicional, pueden comunicarse con la División de Recaudaciones al (787) 754-4545, extensiones 1245, 1257, 1262 y 1272, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: recaudaciones@retiro.pr.gov.

Le exhortamos a visitar nuestra página de Internet: www.retiro.pr.gov, para ésta y cualquier otra información de interés relacionada con su Sistema de Retiro.

Cordialmente,

Natalia M. Palmer Cancel
Administradora Interina

- c. Hon. Raúl Maldonado, CPA
Secretario
Departamento de Hacienda
- Lcdo. Christian Sobrino Vega
Presidente
Banco Gubernamental de Fomento
- Lcdo. José Iván Marrero Rosado
Director Ejecutivo
Oficina de Gerencia y Presupuesto
- Junta de Síndicos



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Seguros de Salud

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares
Gobernador

Sra. Angela M. Avila Marrero
Directora Ejecutiva

13 de marzo de 2017

Hon. Ernesto Irizarry Salva
Alcalde
Municipio de Utuado
Apartado 190
Utuado Puerto Rico 00641

**RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE UTUADO CON EL
SEGURO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

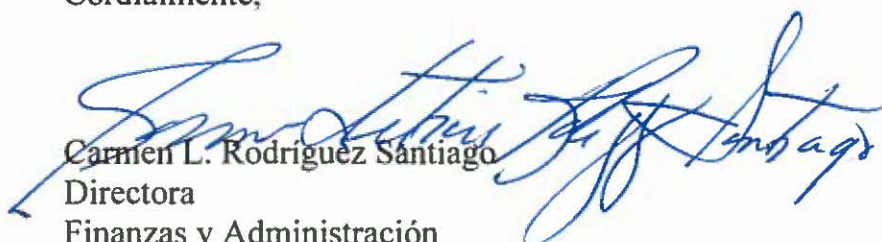
Estimado señor Alcalde:

La Ley Núm. 27 de 23 de enero de 2006 enmendó la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, a fin de establecer un máximo de aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Esta aportación ayuda a sufragar parte del costo de las primas del plan de salud que el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le provee a la población médico-indigente de cada municipio.

Según las disposiciones de esta Ley el municipio de **Utuado** aportará para el Año Fiscal 2017-2018 la cantidad de **\$482,479.92**. Esto equivale a una aportación mensual de **\$40,206.66** comenzando el 1 de julio de 2017.

Hemos notificado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para que retenga dicha cantidad y la remita a ASES mensualmente.

Cordialmente,


Carmen L. Rodríguez Santiago
Directora
Finanzas y Administración

c: Departamento de Hacienda
Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales



28 de abril de 2017

Honorable Alcalde Ernesto Irizarry:

RE: POLIZAS 2017 - 2018

Reciba un cordial saludo. Según solicitado, adjunto las primas preliminares para el programa de renovación 2017 - 2018. El desglose es el siguiente:

- Commercial Package - \$ 205,851
 - Propiedad
 - Responsabilidad Pública
 - Crimen
 - Marítimo Terrestre
- Commercial Auto Policy - \$ 32,552
- Accidente - \$ 1,600

Para una prima total aproximada de **\$ 240,003.**

Mirando el desempeño a un nivel superficial, sin entrar en detalles, podríamos partir de la premisa que no se anticipa un aumento significativo. Es importante señalar que esto es solo un indicativo y que no representa para nada una garantía de prima y/o condiciones.

Es importante que se actualice el listado de las unidades, así como las propiedades para la renovación y poder presentar las cotizaciones oficiales con los términos y condiciones correspondientes.

A sus órdenes quedo,

Cordialmente,

Nelson Santiago Creighton
Productor de Seguros



CERTIFICACIONES MUNICIPALES AÑO FISCAL 2017-2018

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017-2018

Srta. Yomaira Torres González, Directora
Departamento de Finanzas

Certificación Número 123 Serie 2016-2017

Yo, Ramón Bermúdez Morales, mayor de edad, soltero y Secretario Municipal de Utuado, Puerto Rico, CERTIFICO:

Que los siguientes son los “Contratos Multianuales”

Nombre	Concepto	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Monto Anual
Xerox Corp.	Lease para 3 fotocopadoras	1-agosto-2014	31-julio-2019	\$5,264.64
Rock Solid Technologies Inc.	SIMA	1-marzo-2017	28-febrero-2023	4,374.00
Xerox Corp.	Mantenimiento 4 fotocopadoras	1-agosto-2015	30-julio-2018	8,213.76
Atlantic Waste Disposal, Inc.	Recogido de Desperdicios Sólidos	1-julio-2016	30-junio-2023	1,232,070.00
				Total \$1,249,922.40

Y, para que así conste, firmo y sello la presente en la Ciudad del Viví, Utuado hoy jueves, 20 de abril de 2017.


Ramón Bermúdez Morales

RBM/lac

Sello Oficial

Srta. Yomaira Torres González, Directora
Departamento de Finanzas

Certificación Número 124 Serie 2016-2017

Yo, Ramón Bermúdez Morales, mayor de edad, soltero y Secretario Municipal de Utuado, Puerto Rico, CERTIFICO:

Que el siguiente es el "Contratos Multianuales de la Legislatura Municipal"

Nombre	Concepto	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Monto Anual
Ricoh Puerto Rico	Leasing Fotocopiadora	17-junio-2014	16-junio-2019	\$3,120.00
				Total \$3,120.00

Y, para que así conste, firmo y sello la presente en la Ciudad del Viví, Utuado hoy jueves, 20 de abril de 2017.

Ramón Bermúdez Morales

RBM/lac

Sello Oficial

Sra. Yomaira Torres González, Directora
Departamento de Finanzas

**Certificación Número 120
Serie 2016-2017**

Locales Municipales

Nombre	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Negocio	Renta Mensual	Renta Anual
Jesús Arce Ramos	1 ^{ro} /mayo/2017	30/abril/2018	Chinchorro a Leña	\$250.00	\$3,250.00
Warxel Rivera Santiago	1 ^{ro} /feb/2017	31/enero/2018	Café Jumao	\$250.00	\$3,250.00
Osvaldo Negrón Maldonado	1 ^{ro} /sept./2016	30/agosto/2026	Sports Center GYM Corp.	\$450.00	\$5,400.00
					Total \$11,900.00

Plaza del Mercado

Puesto Núm.	Nombre Arrendatario	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Concepto	Renta Mensual	Renta Anual
1	Artesanías	1 ^{ro} /dic/2016	30/nov/2017	Frituras del Oeste	\$175.00	\$2,100.00
2	Oficina	n/a			n/a	n/a
3	Productos Agrícolas					
4	Ángela González Pérez	3/mayo/2016	2/mayo/2017	Botánica	250.00	3,000.00
5	Melisa González Santiago	2/mayo/2016	1 ^{ro} /mayo/2017	Party Shop	200.00	2,400.00
6	Emma Rivera Rivera	26/marzo/2017	25/marzo/2018	Misceláneos	209.00	2,508.00
7	María Vega Torres	1/febrero/2017	31/enero/2018	Hair Style Shop	175.00	2,100.00
8	Jorge I. Soto Montalvo	1/julio/2016	30/junio/2017	Barbería	220.00	2,640.00
9	Concesionario			Propuesta		
10	Abierto			Propuesta		
11	Abierto			Propuesta		
12	Nereida Class Ocasio			Gift Shop	210.00	2,520.00
13	AEE	24/feb/2017	23/feb/22	Oficial local de Servicio	4,000.00	48,000.00
					Total \$62,628.00	

Y, para que así conste, firmo y sello la presente en la Ciudad del Viví, Utuado hoy jueves, 20 de abril de 2017.



Ramón Bermúdez Morales

RBM/lac

Sello Oficial

Ramón Bermúdez Morales, Secretario Municipal
Tel. (787) 814-1397, 894-3505 ext. 231



Srta. Yomaira Torres González, Directora
Departamento de Finanzas

Certificación Número 122
Serie 2016-2017

Yo, Ramón Bermúdez Morales, mayor de edad, soltero y Secretario Municipal de Utuado, Puerto Rico, CERTIFICO:

Que el siguiente es el “Contratos de Arrendamiento de la Legislatura Municipal”

Nombre Arrendamiento	Renta Anual
Respetable Logia del Sol de Oriente	\$24,000.00
Total	\$24,000.00

Y, para que así conste, firmo y sello la presente en la Ciudad del Viví, Utuado hoy jueves, 20 de abril de 2017.


Ramón Bermúdez Morales

RBM/lac

Sello Oficial



Srta. Yomaira Torres González, Directora
Dept. Finanzas

Certificación Número 119 Serie 2016-2017

Yo, Ramón Bermúdez Morales, mayor de edad, soltero y Secretario Municipal del Gobierno Municipal de Utuado, Puerto Rico, CERTIFICO:

Que el pago mensual de los puestos de la Plaza del Mercado, según el Reglamento son los siguientes:

Puesto Número	Mensualidad	Anualidad
1. Artesanías 100% Utuadeñas	\$175.00	\$2,100.00
2. Oficina Administrativa	n/a	n/a
3. Productos Agrícolas	150.00	1,800.00
4. Abierto a Propuesta	250.00	3,000.00
5. Abierto a Propuesta	200.00	2,400.00
6. Abierto a Propuesta	209.00	2,508.00
7. Salón de Belleza	175.00	2,000.00
8. Barbería	220.00	2,640.00
9. Concesionario	400.00	4,800.00
10. Abierto a Propuesta	156.00	2,000.00
11. Abierto a Propuesta	221.00	2,652.00
12. Abierto a Propuesta	210.00	2,520.00
13. AEE-Oficina Comercial	4,000.00	48,000.00
Total	\$6,366.00	\$76,420.00

Y, para que así conste, firmo y sello la presente en la Ciudad del Vivi, Utuado hoy jueves, 20 de abril de 2017.


Ramón Bermúdez Morales

RBM/lac

Sello Oficial

Ramón Bermúdez Morales, Secretario Municipal
Tel. (787) 814-1397, 894-3505 ext. 231

Srta. Yomaira Torres González, Directora
Departamento de Finanzas

Certificación Número 121 Serie 2016-2017

Yo, Ramón Bermúdez Morales, mayor de edad, soltero y Secretario Municipal de Utuado, Puerto Rico, CERTIFICO:

Que el siguiente es la "Relación de Contratos Otorgado"

SERVICIOS OTORGADOS	CANTIDAD ANUAL
Servicios Legales	\$ 48,000.00
Servicios de Consultoría Financiera	36,000.00
Single Audit	18,345.00
Total	\$102,345.00

Y, para que así conste, firmo y sello la presente en la Ciudad del Vivi, Utuado hoy jueves, 20 de abril de 2017.



Ramón Bermúdez Morales

RBM/lac

Sello Oficial



Martínez Custodio Law Office, PSC

Calle Colomer Sánchez #58
Apartado 599, Utuado, Puerto Rico 00641-0599
TEL. (787) 894-4293 / FAX (787) 814-0711
E-mail: lcdomartinez@hotmail.com / bufetemartinezcustodio@hotmail.com

19 de abril de 2017

Hon. Ernesto Irizarry Salvá
Alcalde
Municipio de Utuado
Utuado, Puerto Rico

RE: SENTENCIAS PENDIENTES DE PAGO

Estimado Alcalde Irizarry:

Los casos pendientes de pago de sentencias son los siguientes:

1. Manuel Rivera Rodríguez y otros vs. ELA de PR, Caso Núm: L DP2009-0035
El 4 de abril de 2017 el Tribunal de Primera Instancia declaró No Ha Lugar la solicitud de reconsideración de su sentencia en la cual ordenó que el Municipio de Utuado le pagara a la demandante, Evelyn Margolla y al demandante, Manuel Rivera, la cantidad de \$27,555.00 para cada uno y al demandante, Angel Alicea, la cantidad de \$29,277.00, para un total de \$84,387.00.
Esta sentencia no es final y firme y vamos a apelar esta decisión.
2. Ana L. Olivencia González vs. Municipio de Utuado, Civil Núm: C DP2013-0216
El 24 de marzo de 2015 el Honorable Tribunal dictó sentencia a favor de la demandante, Ana L. Olivencia González, ordenando al Municipio de Utuado a pagar la cantidad de \$50,000.00. Se nos informó el 17 de abril de 2017 que esta sentencia se pagará a razón de \$16,666.66. Se hará un primer pago en o antes del 30 de mayo de 2017 por la cantidad de \$16,666.66.
3. Carmen Santos Cortés vs. Municipio de Utuado, Civil Núm: L DP2011-0006
El 1ro de octubre de 2015 el Honorable Tribunal dictó sentencia a favor de la demandante, Carmen Santos Cortés, ordenando al Municipio de Utuado a pagar la cantidad de \$40,000.00, El Municipio de Utuado recurrió al Tribunal Apelativo y éste confirmó la sentencia dictada, la cual advino final y firme el 4 de agosto de 2016.

PAGINA -2-

18 DE ABRIL DE 2017

HON. ERNESTO IRIZARRY SALVA

4. Ana M. Ríos Quiñones v. Ernesto Irizarry Salvá, et al, Civil No: 14-01135

En este caso se llegó a un acuerdo transaccional privado por la cantidad de \$80,000.00, el cual se pagará de la siguiente manera:

- Un primer pago por la cantidad de \$20,000.00 en o antes del 30 de abril de 2017
- Segundo pago por la cantidad de \$20,000.00 en o antes del 30 de junio de 2017
- Tercer pago por la cantidad de \$40,000.00 en o antes del 30 de septiembre de 2017

Cordialmente,



LCDO. JOSE MARTINEZ CUSTODIO

amr

c Srta. Yomaira Torres
 Directora de Finanzas

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Utuado
Oficina del Alcalde**

15 de mayo de 2017

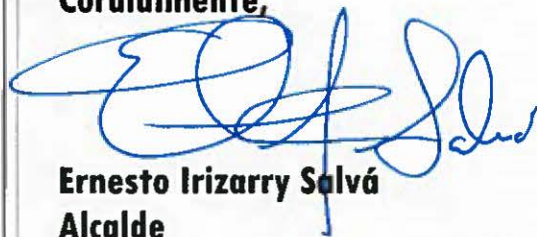
**Yomaira Torres González
Directora
Departamento de Finanzas
Municipio de Utuado
Utuado, Puerto Rico**

Estimada señorita Torres:

A continuación el detalle de los proyectos que se realizarán durante el Año Fiscal 2017-2018.

Centro de Actividades	1, 368,956.00
Mejoras al Parque AA	216,000.00
Asfalto a Caminos Municipales	295,000.00
Centro Salud Mameyes	<u>1, 300,000.00</u>
	\$ 3, 179,956.00

Cordialmente,



**Ernesto Irizarry Salvá
Alcalde
Municipio de Utuado**



Hon. Ernesto Irizarry Salas
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Utuado
Departamento de Finanzas



Sra. Yomaira Torres González
Directora de Finanzas

CERTIFICACIÓN

Yo, Yomaira Torres González, Directora de Finanzas del Municipio de
Utuado, Puerto Rico.

CERTIFICO: Que en el Presupuesto 2017-2018 se asignaron la cantidad de
\$ 30,000.00 para donativos, de los cuales \$ 10,000.00 son destinados al
Maratón Guatibiri, \$ 10,000.00 al Club Tenis de Mesa “Águilas de la
Montaña”, \$ 1,500.00 Doble A Juvenil, \$ 5,000.00 Montañeses y el restante
para otras peticiones.

Y para que así conste, firmo la presente hoy, 15 de mayo de 2017.


Yomaira Torres González
Directora de Finanzas



Hon. Ernesto Iriazary Salcedo
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Utuado
Departamento de Finanzas



Sra. Yomaira Torres González
Directora de Finanzas

15 de mayo de 2017

Administración de los Sistemas de Retiro
P.O. Box 42003
San Juan, P.R. 00940-2203

RE: PLAN DE PAGO DE LEYES ESPECIALES 2017-2018

Saludos cordiales.

A la fecha, el Municipio de Utuado adeuda \$ 759,816.25 por concepto de la aportación adicional uniforme 2017-2018.

Solicitamos un plan de pago por el remanente por descuento directo a través del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) a un término de treinta y seis (36) meses.

Cordialmente,


Yomaira Torres González
Directora de Finanzas



Hon. Ernesto Irizarry Salcedo
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Utuado
Departamento de Finanzas



Sra. Yomaira Torres González
Directora de Finanzas

CERTIFICACIÓN

Yo, **Yomaira Torres González**, Directora de Finanzas del Municipio de Utuado, Puerto Rico.

CERTIFICO: Que mediante conversación telefónica con la Autoridad de Energía Eléctrica, informaron que la proyección del consumo de energía eléctrica aplicable a la Contribución en Lugar de Impuestos 2017-2018 no está disponible. Por tanto se toma en consideración el estimado anterior.

Y para que así conste, firmo la presente hoy, 15 de mayo de 2017.


Yomaira Torres González
Directora de Finanzas



Hon. Ernesto Iricarry Salas
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Utuado
Departamento de Finanzas



Sra. Yomaira Torres Gonzalez
Directora de Finanzas

RELACIÓN DEL VALOR DE PATENTE 2017-2018

TOTAL ESTIMADO DE PATENTE	\$ 613,025.00
----------------------------------	----------------------

MENOS 5% PATENTES INCOBRABLES	<u>\$ 30,651.00</u>
--------------------------------------	----------------------------

TOTAL	\$ 582,374.00
--------------	----------------------

YOMAIRA TORRES GONZALEZ
DIRECTORA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS



Hon. Ernesto Iriazary Salcedo
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Utuado
Departamento de Finanzas



Sra. Yomaira Torres González
Directora de Finanzas

CERTIFICACIÓN

Yo, **Yomaira Torres González**, Directora de Finanzas del Municipio de Utuado, Puerto Rico.

CERTIFICO: Que al día de hoy, el Municipio de Utuado tiene sentencias pendientes y la cantidad a presupuestar este próximo año fiscal es por la cantidad \$ 76,667.00

Y para que así conste, firmo la presente hoy, 15 de mayo de 2017.


Yomaira Torres González
Directora de Finanzas



Hon. Ernesto Irizarry Salcedo
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Utuado
Departamento de Finanzas



Sra. Yomaira Torres González
Directora de Finanzas

CERTIFICACIÓN

Yo, **Yomaira Torres González**, Directora de Finanzas del Municipio de Utuado, Puerto Rico.

CERTIFICO: Que del Fondo General de este presupuesto no se generan Obras y Mejoras Permanentes.

Y para que así conste, firmo la presente hoy, 15 de mayo de 2017.


Yomaira Torres González
Directora de Finanzas



DISTRIBUTIVO DE SUELDO AÑO FISCAL 2017-2018

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017-2018

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: _____
AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775%	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 800.00	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	01	01	Secretario	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,148.08
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01			Secretaria Leg. Municipal	1	12	\$ 2,002.74	\$ 24,032.88	\$ 4,031.52	\$ 1,884.42	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 31,748.81
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01			Conserje	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,148.08
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01			Sargento de Armas	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,148.08
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Alcalde	1	12	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00	\$ 8,052.00	\$ 3,672.00	SI	\$ 1,200.00	no	\$ -		\$ -	\$ 60,924.00
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Secretaria del Alcalde	1	12	\$ 1,206.69	\$ 14,480.28	\$ 2,429.07	\$ 1,153.64	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 19,882.99
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Administrador Municipal	1	12	\$ 2,055.81	\$ 24,669.72	\$ 4,138.35	\$ 1,933.13	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 32,541.20
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Director Programas Federales	1	12	\$ 1,726.08	\$ 20,712.96	\$ 3,474.60	\$ 1,830.44	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 27,618.00
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Telefonista	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,148.08
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Artista Grafico	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,148.08
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Aux. Sistema Oficina	2	12	\$ 1,024.86	\$ 24,596.64	\$ 4,126.09	\$ 1,973.44	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 1,200.00		\$ -	\$ 34,296.17
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	38			Aux. Sistema Oficina	2	12	\$ 1,024.86	\$ 24,596.64	\$ 4,126.09	\$ 1,973.44	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 1,200.00		\$ -	\$ 34,296.17
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	38			Técnico Servicios Salud	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,148.08
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	38			Técnica Sistema Oficina	2	12	\$ 1,024.86	\$ 24,596.64	\$ 4,126.09	\$ 1,973.44	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 1,200.00		\$ -	\$ 34,296.17
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	38			Técnica Sistema Oficina	1	12	\$ 1,032.60	\$ 12,391.24	\$ 2,078.63	\$ 993.83	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,263.70
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	38			Artista Grafico	2	12	\$ 1,024.86	\$ 24,596.64	\$ 4,126.09	\$ 1,973.44	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 1,200.00		\$ -	\$ 34,296.17
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	38			Conductor Veh. Pesado	2	12	\$ 1,024.86	\$ 24,596.64	\$ 4,126.09	\$ 1,973.44	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 1,200.00		\$ -	\$ 34,296.17
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	38			Conductor Veh. Pesado	1	12	\$ 1,086.63	\$ 13,039.56	\$ 2,187.39	\$ 1,043.43	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,070.37
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	38			Contador	1	12	\$ 1,201.47	\$ 14,417.64	\$ 2,418.56	\$ 1,148.85	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 19,785.05
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	38			Conductor Veh. Liv.	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,148.08
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	38			Guarda Almacen	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,148.08
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	38			Sup. Ornato	1	12	\$ 1,354.59	\$ 16,255.08	\$ 2,726.79	\$ 1,289.41	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,071.28
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	38			Trabajador Fac. Dep.	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,148.08
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	38			Cocinera	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,148.08
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Enc. Propiedad	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,148.08
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Técnica Sistema Oficina	1	12	\$ 1,086.63	\$ 13,039.56	\$ 2,187.39	\$ 1,043.43	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,070.37
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficial Preintervención	1	12	\$ 1,473.78	\$ 17,685.36	\$ 2,986.72	\$ 1,398.83	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,850.91
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Aux. Administrativo	1	12	\$ 1,084.89	\$ 13,018.68	\$ 2,183.88	\$ 1,041.83	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,044.39
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Rec. Auxiliar	5	12	\$ 1,024.86	\$ 81,491.60	\$ 10,315.22	\$ 4,933.61	SI	\$ 8,000.00	SI	\$ 3,000.00		\$ -	\$ 85,740.42
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Pagador Aux.	1	12	\$ 1,086.63	\$ 13,039.56	\$ 2,187.39	\$ 1,043.43	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,070.37
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Conserje	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,148.08
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Aux. Sistema Oficina	5	12	\$ 1,024.86	\$ 61,491.60	\$ 10,315.22	\$ 4,933.61	SI	\$ 8,000.00	SI	\$ 3,000.00		\$ -	\$ 85,740.42
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Aux. Sistema Oficina	1	12	\$ 1,086.63	\$ 13,039.56	\$ 2,187.39	\$ 1,043.43	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,070.37
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Sub. Director	1	12	\$ 1,369.38	\$ 16,432.56	\$ 2,756.56	\$ 1,302.99	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,292.11
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Agente Comprador	2	12	\$ 1,024.86	\$ 24,596.64	\$ 4,126.09	\$ 1,973.44	SI	\$ 2,400.00	SI	\$ 1,200.00		\$ -	\$ 34,296.17
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Aux. Contabilidad II	1	12	\$ 1,125.78	\$ 13,509.36	\$ 2,266.20	\$ 1,079.37	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,654.92
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Pagador Oficial	1	12	\$ 1,090.11	\$ 13,081.32	\$ 2,194.39	\$ 1,046.62	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,122.33
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Contador	1	12	\$ 1,282.38	\$ 15,388.56	\$ 2,581.43	\$ 1,223.12	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,993.12
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Aux. Contabilidad II	1	12	\$ 1,051.83	\$ 12,621.96	\$ 2,117.33	\$ 1,011.48	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,550.77
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Recaudador Oficial	1	12	\$ 1,237.14	\$ 14,845.68	\$ 2,490.36	\$ 1,181.59	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,317.64
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Técnica Sistema Oficina	1	12	\$ 1,055.31	\$ 12,663.72	\$ 2,124.34	\$ 1,014.67	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,602.73
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Aux. Contabilidad	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,148.08
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Coor. Computos	1	12	\$ 1,184.06	\$ 13,968.7									

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE:
AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Suekdo Mensual	Suekdo Anual	16.775%	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Conductor Veh. Pesado	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$	-	\$ 17,148.08
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Sub Director	1	12	\$ 1,419.84	\$ 17,038.08	\$ 2,858.14	\$ 1,349.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$	-	\$ 23,045.53
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Aux. Sistema Oficina	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$	-	\$ 17,148.08
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Operador Equipo Pesado	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$	-	\$ 17,148.08
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Inspector Ser. Eq. Pes	1	12	\$ 1,412.88	\$ 16,954.56	\$ 2,844.13	\$ 1,342.92	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$	-	\$ 22,941.61
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Aux. Mecánico	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$	-	\$ 17,148.08
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Aux. Administrativo	1	12	\$ 1,369.38	\$ 16,432.56	\$ 2,756.56	\$ 1,302.99	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$	-	\$ 22,292.11
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Conductor Veh. Pesado	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$	-	\$ 17,148.08
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trab. Mant. y Conservación	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$	-	\$ 17,148.08
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Aux. mecánico	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$	-	\$ 17,148.08
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Director	1	12	\$ 1,545.99	\$ 18,551.88	\$ 3,112.08	\$ 1,465.12	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$	-	\$ 24,929.08
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trab. Mant. y Conservación	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$	-	\$ 17,148.08
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Mecánico	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$	-	\$ 17,148.08
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Guardian	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$	-	\$ 17,148.08
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trab. Mant. y Conservación	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$	-	\$ 17,148.08
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trab. Mant. y Conserva	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$	-	\$ 17,148.08
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Operador Eq. Pesado	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$	-	\$ 17,148.08
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Aux. Administrativo	1	12	\$ 1,123.17	\$ 13,478.04	\$ 2,280.94	\$ 1,078.97	SI	\$ 1,200					

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE:
AÑO FISCAL: 2017-2018

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775%	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
C	Confianza	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Aux. Sistema Oficina	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Oficial Nomina	1	12	\$ 1,086.63	\$ 13,039.56	\$ 2,187.39	\$ 1,043.43	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 18,070.37	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Coor. Programa Ayuda al Empleo	1	12	\$ 1,197.12	\$ 14,365.44	\$ 2,409.80	\$ 1,144.86	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,720.10	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Aux. Sistema Oficina	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
C	Confianza	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Aux. Sistema Oficina	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Aux. Sistema Oficina	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Aux. Sistema Oficina	0	12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SI	\$ -	SI	\$ -	\$ -	\$ -	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Aux. Sistema Oficina	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Oficial Recursos Humanos	1	12	\$ 1,238.88	\$ 14,866.56	\$ 2,493.87	\$ 1,183.19	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 20,343.82	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Oficial Nomina	0	12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SI	\$ -	SI	\$ -	\$ -	\$ -	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Trab. Mant. y Conservación	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Trabajador Fac. Dep.	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
C	Confianza	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Lider Recreativo	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Lider Recreativo	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Electricista	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Trab. Mant. y Conservación	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Plomero	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Ayudante Electricista	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Trabajador Fac. Dep.	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Trab. Mant. y Conservación	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Trab. Mant. y Conservación	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Aux. Sistema Oficina	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Lider Recreativo	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Trab. Mant. y Conservación	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Lider Recreativo	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Sup. Gen. Rec. y Dep.	1	12	\$ 1,417.23	\$ 17,006.76	\$ 2,852.88	\$ 1,346.92	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 23,006.56	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Director	1	12	\$ 1,412.88	\$ 16,954.56	\$ 2,844.13	\$ 1,342.92	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 22,941.81	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Trab. Mant. y Conservación	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Trab. Mant. y Conservación	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Trab. Mant. y Conservación	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Comaerje	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Trabajador Fac. Dep.	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Coord. Veh. Pesado	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Trabajador Fac. Dep.	0	12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SI	\$ -	SI	\$ -	\$ -	\$ -	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Trab. Mant. y Conservación	0	12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SI	\$ -	SI	\$ -	\$ -	\$ -	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Lider Recreativo	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$								

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: _____
AÑO FISCAL: **2017-2018**

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775%	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28			Conductor Veh. Pesado	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08		
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28			Trab. Mant. y Conservación	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08		
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28			Trab. Mant. y Conservación	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08		
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28			Trab. Mant. y Conservación	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08		
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28			Trab. Mant. y Conservación	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08		
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28			Trab. Mant. y Conservación	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08		
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28			Conductor Veh. Pesado	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08		
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28			Trab. Mant. y Conservación	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08		
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28			Trab. Mant. y Conservación	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08		
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28			Técnico Sistema Oficina	1	12	\$ 1,157.67	\$ 13,884.78	\$ 2,329.17	\$ 1,108.09	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,122.04		
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28			Trab. Mant. y Conservación	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08		
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28			Aux. Administrativo	1	12	\$ 1,415.49	\$ 16,985.88	\$ 2,849.38	\$ 1,345.32	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 22,980.58		
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28			Conductor Veh. Pesado	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08		
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28			Conductor Veh. Pesado	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08		
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28			Supervisor Brigada	1	12	\$ 1,088.37	\$ 13,060.44	\$ 2,190.89	\$ 1,045.02	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 18,096.35		
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28			Trab. Mant. y Conservación	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08		
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28			Director	1	12	\$ 1,354.59	\$ 16,255.08	\$ 2,726.79	\$ 1,289.41	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 22,071.28		
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28			Trab. Mant. y Conservación	1	12	\$ 1,024.86	\$ 12,298.32	\$ 2,063.04	\$ 986.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,148.08		
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07			Aux. Sistema Oficina														

MUNICIPIO DE:

AÑO FISCAL:

2017-2018

[illegible]